



Resolución Gerencial General Regional

N° 017-2019-GRA/GGR

VISTOS:

La Resolución Gerencial General Regional N° 221-2017-GRA/GGR, del 27 de junio del 2017.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Gerencial General Regional N° 221-2017-GRA/GGR, del 27 de junio del 2017, se encargó al Ing. Christian Humberto Motta Contreras, en el cargo de Subgerente de Transportes de la Gerencia Regional de Transportes y Comunicaciones.

Que, ha concluido el proceso de transferencia y se inicia la gestión correspondiente al periodo 2019 al 2022;

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 003-2019-GRA/GR, se delega la facultad de designar personal de confianza con nivel remunerativo F4, al Gerente General Regional.

Que, el Artículo 77° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM, señala que, la designación consiste en el desempeño de un cargo de responsabilidad directiva o de confianza por decisión de la autoridad competente en la misma o diferente entidad; en este último caso se requiere del conocimiento previo de la entidad de origen y del consentimiento del servidor. Si el designado es un servidor de carrera, al término de la reasignación reasume funciones del grupo ocupacional y nivel de carrera que le corresponda en la entidad de origen. En caso de no pertenecer a la carrera, concluye su relación con el Estado.

De conformidad con lo prescrito en la Ley 27867, Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales y sus modificatorias; Decreto Legislativo N° 276 y su Reglamento Decreto Supremo N° 005-90-PCM y la Ordenanza Regional N° 010-AREQUIPA.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DAR POR CONCLUIDA, a partir del 09 de enero del 2019, la encargatura del Ing. Christian Humberto Motta Contreras, en el cargo de Subgerente de Transportes de la Gerencia Regional de Transportes y Comunicaciones.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DESIGNAR, a partir del 09 de enero del 2019, al **ING. PERCY FELIPE PUMA PEREZ** en el cargo de Subgerente de Transportes de la Gerencia Regional de Transportes y Comunicaciones del Gobierno Regional de Arequipa, nivel remunerativo F-4.

Dada en la Sede del Gobierno Regional de Arequipa a los ocho (08) días del mes de enero del 2019.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA



Mg. Gregorio Urbano Palma Figueroa
GERENTE GENERAL REGIONAL